



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 26 de Agosto de 2014  
CUDAP: EXP-UNC: 0042293/2014

**VISTO**

La solicitud de autorización efectuada por la Ing. Agr. Susana Beatriz MISIUNAS, con motivo de asistir a la "Conferencia Internacional de Alimentos" en la Universidad Nacional de Villa María, Córdoba, desde el 19 al 20 de Agosto del corriente año; y

**CONSIDERANDO**

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

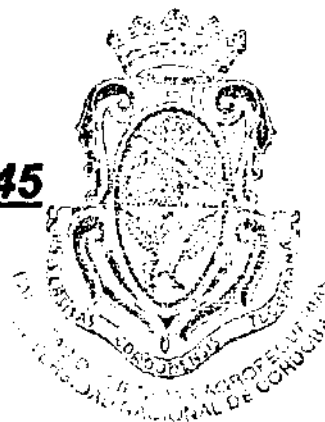
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió la Ing. Agr. Susana Beatriz MISIUNAS, (Leg. 22.785), Profesor Adjunta con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Producción de Leche", del Departamento de Producción Animal, con motivo de asistir a la "Conferencia Internacional de Alimentos" en la Universidad Nacional de Villa María, Córdoba, desde el 19 al 20 de Agosto del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746  
Decanato  
Ciudad Universitaria  
UNC

**RESOLUCION N° 745**  
**E.D./**



Ing. Agr. Juan Manuel COVAREC  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba